

Margaree
S. Zambrano
FEB
2-02-11

239

OK



Manta, 2 de Febrero del 2011.

Ingeniero

Patricio Ernesto García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

En su despacho.

De mi consideración:

PUBLIPUERTOS S.A., comunica que el 28 de Enero del 2011, se ha registrado la siguiente cesión en el libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS:

	CEDENTE	CESIONARIO
Apellidos:	VALLEJO CASTRO	SCAPPATICCI LA ROSA
Nombres:	CARLOS ALBERTO	GIOVANNA
C.I., RUC O Pasaporte:	171316997-5	006833020
Nacionalidad:	ECUATORIANA	VENEZOLANA
No. de Participaciones:	400	400
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DOLAR
Tipo de inversión:	DOLARES	DOLARES

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así a lo que ordenan los Arts. 21 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Hernán Patricio Rodríguez García

GERENTE DE PUBLIPUERTOS S.A.

EXPEDIENTE N. 64592

Manta, 2 de febrero del 2011

Sr.

Patricio Ernesto García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

En su despacho.



De mi consideración:

Ruego se digne concederme la lista de accionistas de PUBLIPUERTOS S.A.

Atentamente,


Hernán Patricio Rodríguez García
GERENTE DE PUBLIPUERTOS S.A.

PUBLIPUERTOS S.A.

Sr.

Patricio Ernesto García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

En su despacho.

De mi consideración:

Ruego tener en cuenta, que se autoriza al señor HECTOR MACIAS BRIONES, para que realice todos los tramites atinentes a la cesión de acciones realizada el 28 de Enero del 2011, donde el señor CARLOS ALBERTO VALLEJO CASTRO, transfiere sus 400 acciones a nombre de la señora GIOVANNA SCAPPATICCI LA ROSA.



Agradeciéndole de antemano por darle las facilidades necesarias al mencionado señor para los trámites correspondientes de la cesión de acciones mencionada.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hernán Patricio Rodríguez García".

Hernán Patricio Rodríguez García
GERENTE DE PUBLIPUERTOS S.A.

Manta, Noviembre 15 del 2010



Sr.

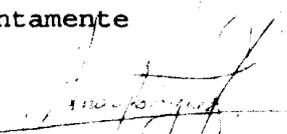
CARLOS ALBERTO VALLEJO CASTRO
Ciudad.-

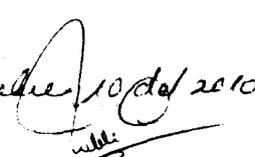
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PUBLIPUERTOS S. A.**, en sesión de carácter universal realizada el día 12 de noviembre del 2010, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidente de la compañía para un periodo estatutario, de dos años según el Artículo número 26 de la constitución de la compañía.

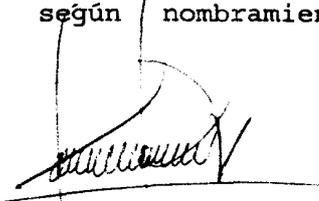
Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **PUBLIPUERTOS S. A.**, en su artículo 27, celebrada el 14 de Septiembre del 2010, ante el Notario Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 942 y anotado en el Repertorio General con el número 1.936 del 10 de noviembre del 2010.

Atentamente


HERNAN PATRICIO RODRIGUEZ GARCIA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

1052
2176
Diciembre 10 del 2010


Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **PUBLIPUERTOS S. A.**, que se me confiere según nombramiento precedente.- Manta, noviembre 15 del 2010.


CARLOS ALBERTO VALLEJO CASTRO
C. I. 171316997-5
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

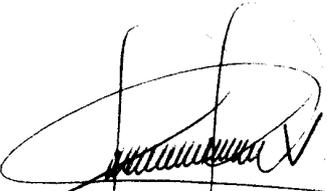
PUBLIPUERTOS S.A.

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de Enero del 2011, entre el señor, **CEDENTE**: CARLOS ALBERTO VALLEJO CASTRO, **accionista de PUBLIPUERTOS S.A.**, teniendo a su haber **400 acciones, del valor de un dólar cada una**; y por otra la **CESIONARIA**: GIOVANNA SCAPPATICCI LA ROSA. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana y venezolana respectivamente, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de GIOVANNA SCAPPATICCI LA ROSA 400 acciones, es decir en su totalidad**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías de Portoviejo por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO VALLEJO CASTRO
CEDENTE



GIOVANNA SCAPPATICCI LA ROSA
CESIONARIA